



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-2085-APN-DIR#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 3 de Septiembre de 2019

Referencia: RD - EX-2019-75471262-APN-GA#CONICET - Modificación Topes Manual Compras y contrataciones.

VISTO el Expediente EX-2019-75471262-APN-GA#CONICET y las Resoluciones de Directorio 3596/09, 1877/11, 1333/12, 1604/12, 3572/13, 4548/15 y 4083/16 del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el incremento de los topes de compras indicados en el "Capítulo VI Compras y Contrataciones", "Sección II Procedimiento Para la Selección del Proveedor" del Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas aprobado por Resolución D. N°3596 del 18 de diciembre de 2009.

Que en virtud de las necesidades actuales resulta conveniente realizar las modificaciones a los artículos pertinentes del Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas en el "Capítulo VI Compras y Contrataciones", "Sección II Procedimiento Para la Selección del Proveedor" en su Artículo 66 Incisos 2 y 3.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio de los días 30 y 31 de Julio de 2019.

Que el dictado de la siguiente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 409/15, 2349/15, 1241/15, 93/17, 914/17, 145/18, 481/18; 371/19 y las Resoluciones RESOL-2018-1017-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-1474-APN-DIR#CONICET y RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese del Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas en el "Capítulo VI Compras y Contrataciones", "Sección II Procedimiento Para la Selección del Proveedor" el Artículo N° 66 Inciso 2, donde dice: "Más de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.00-) a PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000.-) Concurso de Precios a Sobre Cerrado con Apertura

Publica" deberá decir: "Más de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.00-) a PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-) Concurso de Precios a Sobre Cerrado con Apertura Publica" y el Inciso 3 donde dice: "Más de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000.-) a PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-): Licitación" deberá decir "Más de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-) a PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-): Licitación".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Asuntos Legales, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, a la Dirección de Vinculación Científica Tecnológica, a la Fundación INNOVA-T y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

Miguel Angel Laborde
Vicepresidente
Directorio del CONICET
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas